

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****10826**

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar a través de emisario submarino de las aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR de Santa Ponça, TM de Calvià (Exp. 7/12-Vertidos)

La empresa Calvià 2000 ha solicitado la autorización de vertido en el mar de las aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR de Santa Ponça a través del emisario submarino.

Lo cual se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152,8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el RD 876/2014, de 10 de Octubre y del artículo 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a esta publicación, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar la documentación presentada en la página de la Dirección General de Territorio y Paisaje (<http://www.dgoterri.caib.es>), en las oficinas del Servicio de Vertidos de la Dirección General de Territorio y Paisaje, situadas en la calle del Gremio Corredores, 10, 3.º, del Polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Calvià y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 14 d'octubre de 2021

La jefa del Servicio de Vertidos

Montserrat Boqué Genovard

